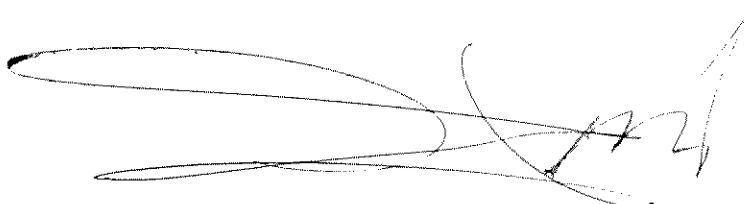


Buenos Aires, 31 de mayo de 1971.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta las razones que fundamentan el pedido, autorízase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a contratar -hasta el 31 de diciembre del corriente año y con la asignación mensual equivalente al cargo de Auxiliar Mayor de Séptima (Personal de Servicio)- un // agente destinado a la Sala III de la Cámara Nacional de Paz de la Capital Federal a fin de realizar tareas de limpieza, debiendo imputarse el presente gasto a la Partida pertinente el Presupuesto General vigente.-

Registrese.- EDUARDO A. CRITZ LASALDE

ES COPIA.



Esp. N° 2722/71 - SUPERINTENDENCIA -

//nos Aires, 31 de mayo de 1971.-

Téngase presente para considerarse en oportunidad de proyectar el presupuesto para el año 1972.-

Hágase saber.- Fdo. EDUARDO A. OTTIZ BASUALDO.-

Esp. N° 2724/71 - SUPERINTENDENCIA -

//nos Aires, 31 de mayo de 1971.-

IDEAM

Esp. N° 2651/71 - SUPERINTENDENCIA -

//nos Aires, 31 de mayo de 1971.-

En atención a la opinión reiteradamente expuesta por este Corte respecto de las remuneraciones de los integrantes de los cuadros técnicos periciales, dese curso a la nota que antecede.-

A tal efecto remítase fotocopia de las actuaciones al Señor Ministro de Justicia.-

Hágase saber.- Fdo.: EDUARDO A. OTTIZ BASUALDO.-

Esp. N° 2609/71 - SUPERINTENDENCIA -

//nos Aires, 31 de mayo de 1971.-

Sin perjuicio de disponer lo que en definitiva corresponda, remítanse las actuaciones a la Cámara Nacional de Instrucciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal a fin de que -en su intermedio- el Señor Decano del Cuerpo Médico Forense emita opinión respecto / de la construcción requerida y sobre su necesidad.- Fdo.: EDUARDO A. OTTIZ BASUALDO.-

ES COPIA